

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**126****MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.090 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Contreras Álvarez, frente a don Fernando López Chicherri de Miguel, don Francisco Javier Carrera Ruiz y “Diverpat, Comunidad de Bienes”, sobre procedimiento ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 11 de enero de 2013.

Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, teniéndose por hechas las manifestaciones y ampliándose la demanda inicial a don Rodolfo Osoreo Santillana conforme a escrito presentado en su día de fecha 18 de diciembre de 2012, dándose traslado de los documentos que son de su interés y que constan en el presente procedimiento.

Respecto a la prueba solicitada en el mismo escrito se da traslado a su señoría para que resuelva lo que proceda respecto a la misma.

*Auto*

En Madrid, a 15 de enero de 2013.—En atención a lo expuesto,

Parte dispositiva:

Ha lugar a la solicitud de la parte actora y, en consecuencia, ofíciase a la Agencia Tributaria para que dirija al Juzgado fotocopia compulsada del contrato de constitución, así como todas las modificaciones realizadas de “Diverpat, Comunidad de Bienes”, provista del número de identificación fiscal E-83189118, con domicilio en la avenida Bruselas, número 23, de Alcobendas, o en su defecto, fotocopia compulsada de todos los impresos dando de alta y comunicaciones de variación de datos, modelos 036 o 037, o los que procedan.

Cúrsense por la Secretaría del Juzgado las citaciones, mandamientos y oficios precisos para la efectividad de lo acordado.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 4 de febrero de 2013.

Habiendo tenido entrada escrito acompañado de documentos con fecha 1 de febrero de 2012 de la Agencia Tributaria, únase a los autos de su razón, quedando el mismo a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado en horario de 9 a 14 horas.

Notifíquese a las partes.

*Auto*

En Madrid, a 23 de abril de 2013.—En atención a lo expuesto,

Parte dispositiva:

Ha lugar a la solicitud de la parte actora y, en consecuencia:

1. Documental, oficiándose a la Agencia Estatal Tributaria para que remita al Juzgado fotocopia compulsada de los contratos de constitución, modelos 036 o 037, así como fotocopia compulsada de todas las modificaciones que tengan registradas de la empresa “Diverpat, Comunidad de Bienes”.

Cúrsense por la Secretaría del Juzgado las citaciones, mandamientos y oficios precisos para la efectividad de lo acordado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 20 de mayo de 2013.



Habiendo tenido entrada escrito de la Agencia Tributaria acompañado de documentos con fecha 17 de mayo de 2013, únase a los autos de su razón, quedando el mismo a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Notifíquese a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Diverpat, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.957/13)

